



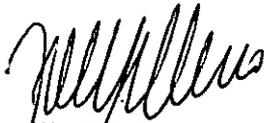
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

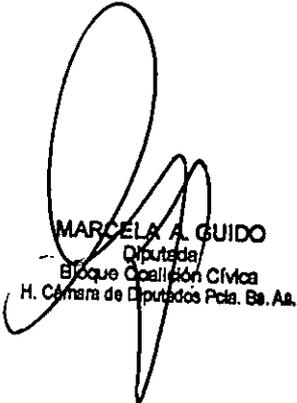
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

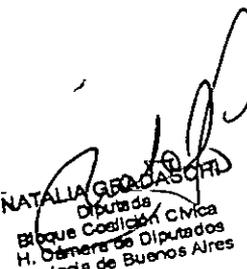
Que vería necesario que el *Poder Ejecutivo Provincial*, a través del *Ministerio de Trabajo*, adopte las medidas de su competencia para impedir la consumación del despido dispuesto por la empresa Edesur al delegado Ricardo Acosta, y los efectos perjudiciales originados en acciones fraudulentas que pudieron haber sufrido los trabajadores de la empresa y sus representantes sindicales.


WALTER MARTELLO
Diputado

Presidente Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


MARCELA A. GUIDO
Diputada

Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NATALIA GEORGASCHI
Diputada

Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


LILIANA PIANI
Diputada

Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La empresa EDESUR, distribuidora de electricidad de la zona sur de la ciudad de Buenos Aires y su área metropolitana; junto con EDENOR, tiene alrededor de 9 mil trabajadores tercerizados, entre los cuales se encuentran alrededor de 400 choferes que durante los últimos 15 años trabajan diariamente en la empresa, cumpliendo horarios, recibiendo órdenes de por parte de la firma y poniendo sus camionetas como herramientas de trabajo. La multinacional les paga 1500 pesos y estos trabajadores no tiene derecho a vacaciones, aguinaldo, jubilación u obra social.

Cansados de esta situación, en el año 2009, un grupo de choferes crearon la Agrupación Sindical de Trabajadores del Transporte Automotor y Afines en el Sector Eléctrico (ASTTAASE), la cual se integró inmediatamente a la CTA y a la FeTERA.

El 15 de enero del corriente, eligieron delegados, siguiendo las normativas legales indicadas para tal efecto. En ese mismo mes, la FeTERA comunicó a EDESUR la elección de delegados en el sector de chóferes y transportistas, a partir de los derechos que asisten a los trabajadores y que dan sustento real a la libertad sindical.

Sin embargo la empresa, desconociendo estos derechos, rechazó todo intento de dialogo de los trabajadores, manteniendo una situación sumamente injusta donde los empleados no cuentan con los derechos laborales del sector y sus salarios son miserables.

De esta manera, y por primera vez en 16 años, choferes y transportistas realizaron un paro para poder mejorar sus condiciones de labor y obtener un reconocimiento sobre los trabajos que efectivamente realizan, pero que EDESUR no les reconoce.

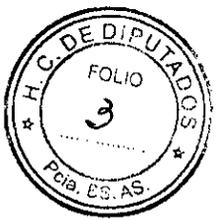
Es así que luego de muchos años de sufrir abuso y fraude laboral, los chóferes realizaron una jornada de paro para demostrar que este sector existe en la empresa, e iniciar las discusiones que lleven a una mejora en las condiciones de trabajo del mismo.

Sin embargo, semanas después de ocurrido este hecho, la empresa despidió al Delegado de FeTERA-ASTTAASE en Lomas de Zamora, Raúl Acosta, quien el día 11 de Marzo del corriente fue notificado por la guardia de que no podía entrar a trabajar.

Ante esta situación el viernes 12 de marzo después de que fracasara el día anterior la instancia de diálogo con los directivos de la empresa, los afiliados a ASTTAASE y FeTERA se



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



dieron cita frente a las oficinas de Edesur para exigir la reincorporación del delegado gremial despedido.

Es importante destacar que en una típica maniobra de provocación y amedrentamiento por parte de la empresa, salieron el abogado de la empresa y un escribano a tomar nota de nombres y fotografiar los rostros de los presentes y los vehículos estacionados, tratando de distorsionar la esencia de la lucha que es por un derecho laboral y tornarla en un delito. Al mismo tiempo, llamaron a la gendarmería, que se hizo presente en el predio, en el momento en que los manifestantes se retiraban.

Hasta el día de la fecha, trabajadores y gremios del sector continúan la lucha por la reincorporación del delegado a la firma.

De estas circunstancias, resulta una situación insostenible, y el estado debe hacer uso de las atribuciones con que la ley lo inviste, y en la medida de su competencia, adoptar todas las medidas a su mano para reconducir el conflicto y sus actores hacia la reparación íntegra de los derechos lesionados de los trabajadores.

La situación referida preocupa, además, porque como consecuencia de la decisión empresaria se afecta la representación sindical de los trabajadores, lo que importaría además la violación a los derechos sindicales consagrados en los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional de Trabajo.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.